

ACTA NÚMERO 3

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO** horas del día **DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima, Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Acto seguido se procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el Rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edificio si existe algún punto que incluir a ese rubro, respondiendo afirmativamente los C.C. Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento; y en tal se agregan al Rubro.- Acto seguido, se procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**-----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 2 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H.**



AYUNTAMIENTO).- -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE Y FORMULAR UN DICTAMEN EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 27 DE ENERO DE 2014, EN LA QUE SE DARÁN A CONOCER A LA POBLACIÓN, LOS ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENARÁ LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE BANDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD ENTREGUE AL H. CONGRESO DEL ESTADO: ESTADOS FINANCIEROS, CORTE DE CAJA, PÓLIZA DE CIERRE, BALANZA DE COMPROBACIÓN DESPUÉS DE AJUSTES, Y PÓLIZA DE MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2013.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- -----

8.- ASUNTOS GENERALES: -----

a).- RELATIVO A LA ENTREGA DE CONVOCATORIAS DE LAS SESIONES DE CABILDO.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- -----

b).- LECTURA DEL COMUNICADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

9.- CLAUSURA.- -----

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que de manera respetuosa solicita dos peticiones, la primera por cuanto hace al punto número 6, el cual le genera duda, en virtud de que considera que son dos temas incluidos en un solo punto; por un lado se pide la discusión y aprobación de una Sesión Solemne, el día 27 de enero de 2014, en donde se darán a conocer a la población los aspectos generales del plan de trabajo del Honorable Ayuntamiento, por lo que reitera que son dos temas en un solo punto, en cuanto hace a la Sesión Solemne, en el entendido que celebra que así sea, sin embargo, en la parte que dice Plan de Trabajo desea entender es el avance que generara un plan de obras de manera posterior, y que tendrá que tener obviamente este plan de trabajo con la visión del Presidente Municipal, como las demandas prioritarias de la Ciudad, enlistar una serie de actividades que propicien el fortalecimiento de la participación ciudadana, fomentarlas y finalmente estos van a normar el Plan de Desarrollo Municipal en su momento, esta es la antesala del Plan de Trabajo, aclarando que en este momento no conoce este Plan de Trabajo, desde su punto de vista considera que se está empezando de atrás para adelante, en virtud de que primero se debe conocer el Plan de Trabajo, en este caso le informa al Secretario del H. Ayuntamiento que en lo personal difiere de como está compuesto este punto; asimismo, reitera que desea incluir un punto en el rubro de Asuntos Generales derivado de lo antes expuesto, a fin de solicitar que se tome el acuerdo correspondiente para que se le haga llegar al Cuerpo Edilicio la información derivada de las próximas Sesiones de Cabildo con tiempo suficiente, reiterando de manera respetuosa que debatirá a profundidad el punto en su momento.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que es una obligación que todos los puntos inicien con discusión y aprobación, toda vez que el hecho de presentarlos como solo aprobación implicaría que no habría la posibilidad de generar los comentarios que el Cuerpo Edilicio vierte después de la presentación de cada uno de los puntos; asimismo explica que el Plan de Trabajo no se aprueba en este acto como tal, en el entendido de que el Plan de Trabajo se estaría desarrollando y culminando con las aportaciones que se generaran en la semana previa a la presentación del día 27 de enero del presente año y que además como lo ha comentado quien lleva la Comisión, que se va a asentar en la presente Acta, que será un requisito indispensable para la presentación y



realización de la Sesión, que todos los integrantes del Cuerpo Edilicio firmen de conformidad el Plan de Trabajo, por lo que en este momento lo que se está solicitando es la aprobación para que se realice la Sesión Solemne dado que es la única Sesión que necesita de manera forzosa la autorización del H. Cabildo para el desarrollo de la misma.- Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Honorable Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.------

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 2 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).------

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que el Acta en comento se circulo de conformidad con los requisitos de ley, 48 horas antes, por lo que se solicita la dispensa de la lectura de la misma, quedando la Secretaría en la mejor disposición para cualquier aclaración que se considere pertinente.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, comenta que hizo llegar un oficio a la Secretaría del H. Ayuntamiento a través del cual informa que el título profesional que ostenta es el de Licenciada en Contaduría y no Contador Público, a fin de se corrija el mismo.- En uso de la voz Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, responde que toda vez que se trata de una modificación de forma se corregirá y se le hará llegar en el momento en que se circule el Acta para su firma correspondiente.- Acto seguido pregunta si hay más observaciones al respecto; toda vez que no hay más observaciones, se somete a votación el punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 2 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcribese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCTENTE Y FORMULAR UN DICTAMEN EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el punto que se presenta para la aprobación del Honorable Cabildo es discusión y aprobación, en su caso, de la integración de la Comisión Especial que establece el artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales posteriores a que finalice el proceso de la entrega y recepción; esta Comisión quedará integrada por: L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal; Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Obras Públicas; L.E. José Francisco Díaz Valenzuela, Contralor Municipal; Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas, Directora de Asuntos Legales; y el del uso de la voz Síndico Único y Vicepresidente de la Comisión de Entrega Recepción; asimismo agrega que desea reiterar el compromiso de la Comisión en el sentido de actuar en total apego de la normativa y respetar los plazos que la ley en ese sentido establece, en el entendido de que se debe tener la certeza que el dictamen estará en tiempo y forma para el conocimiento del Honorable Cuerpo Colegiado.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si hay observación al respecto; toda vez que no hay observaciones, se somete a votación el punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la integración de la Comisión Especial que se encargará de analizar el Expediente integrado con la documentación conducente y formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales posteriores a la Entrega y Recepción.- **SEGUNDO:** Autorizar que la Comisión Especial mencionada en el resolutivo Primero, sea integrada por los C.C. L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal; Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Obras Públicas; L.E. José



Francisco Díaz Valenzuela, Contralor Municipal; Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas, Directora de Asuntos Legales; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único y Vicepresidente de la Comisión de Entrega y Recepción.-

TERCERO: Remítase al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 27 DE ENERO DE 2014, EN LA QUE SE DARÁN A CONOCER A LA POBLACIÓN, LOS ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENARÁ LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE BANDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que dará lectura al punto número 6 del Orden del Día que se presenta ante el Honorable Cabildo, para su discusión y aprobación, en su caso, de la celebración de una Sesión Solemne el día 27 de enero del presente año, en la cual se darán a conocer a la población los aspectos generales del Plan de Trabajo del Honorable Ayuntamiento y se ordenará la publicación correspondiente mediante Bando, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, dicha Sesión siempre que sea Solemne permitirá mayor realce a la presentación de los aspectos generales y favorecerá su difusión a través de los medios masivos de comunicación, y en el mismo sentido se invitará a dicho acontecimiento a importantes actores de la vida social y productiva de nuestra Ciudad; con la finalidad de que estos líderes de opinión conozcan y respalden las acciones del Gobierno de la presente Administración Municipal.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; refiere que celebra que la presentación de dicho Plan de Trabajo se haga en una Sesión de Cabildo, sin embargo, cuando se menciona Plan de Trabajo en el punto propuesto por la Regidora Cuarta, menciona algunos términos; planeación, acciones prioritarias, ejes rectores que son finalmente conceptos enfocados para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, espera que en este Plan de Trabajo pueda encontrar la voluntad con los Directores y Directoras de las diferentes Áreas de las

Comisiones a cargo de cada uno de los miembros del Cuerpo Edilicio y en donde se recojan precisamente las inquietudes para fortalecer el Plan de Desarrollo Municipal, si esto no se contempla en el Plan de Desarrollo Municipal van a estar ajenos a ciertas demandas del pueblo, por lo que conmina que el Cabildo haga la solicitud al Secretario del H. Ayuntamiento y que se extienda esa voluntad con los Directores de Área y que a partir del lunes se acuerde una agenda de trabajo para fortalecer el Plan de Trabajo, e insiste es la pre aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa fuera de la redacción del acta, que ha sido instruido por el Presidente Municipal para que en el inicio de la semana, se comiencen a dar las reuniones dependiendo las Comisiones Edilicias y sobre todo aquellas en donde hay coincidencias en cuanto a las voluntades y que además son definitivas para la formación del Plan Municipal de Desarrollo como el Plan de Obras y el Presupuesto de Egresos, de tal suerte que ya el Ciudadano Presidente así ha instruido que se realice la convocatoria y se hará tal cual se está comentando en ese instante.- Acto seguido, pregunta si hay más observaciones; toda vez que no hay más observaciones, se somete a votación el punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 28 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción VII del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 27 de enero de 2014, en la que se darán a conocer a la población, los Aspectos Generales del Plan de Trabajo del Honorable Ayuntamiento y su publicación mediante Bando.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD ENTREGUE AL H. CONGRESO DEL ESTADO: ESTADOS FINANCIEROS, CORTE DE CAJA, PÓLIZA DE CIERRE, BALANZA DE COMPROBACIÓN DESPUÉS DE AJUSTES, Y PÓLIZA DE MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2013.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, refiere que el presente punto del



Orden del Día, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal para que a través de la Dirección de Contabilidad entregue al H. Congreso del Estado, toda su documentación inherente a la Cuenta Pública 2013. Cabe mencionar que dicha información fue aprobada por unanimidad por el Cabildo anterior y por supuesto generada por la misma, es cuanto.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que no comparte lo que dice al final de la tarjeta informativa: "Se pone de manifiesto que su estudio y aprobación fue materia de una Sesión de Cabildo realizada por la anterior administración y que a la actual comuna solo le corresponde el envío de dicha información más no el estudio de su contenido"; asimismo refiere que tienen facultades de estudio y de observancia sobre esa cuenta, el artículo 110 y el 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre lo prevé, por lo que esperaba a que la Comisión responsable de ese estudio cumpliendo los plazos establecidos informe al Cabildo para que ese Órgano pueda acordar lo conducente en esa cuenta, por lo tanto manifiesta que su voto será en abstención.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, refiere que haciendo un mayor comentario a la intervención del compañero que le antecedió en el uso de la voz, quiere manifestar que de acuerdo a lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz establece claramente que a partir de la reforma del año 2008, será el propio Cabildo quien ha generado la información financiera en el último año de su ejercicio, quien autorice, y en ese sentido será el Congreso del Estado a través de la Comisión de Vigilancia el encargado de evaluar, de hacer todas las anotaciones y hacer todas las evaluaciones pertinentes de cada una de las Cuentas Públicas no nada más del Municipio de Veracruz; también menciona que en cuestión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal que le ha sido asignada a partir del primero de enero del presente año, obviamente se está realizando la revisión de cada uno de los movimientos de Ingresos y Egresos que el Ayuntamiento realiza, los cuales estarán bajo trabajo coordinados con Tesorería y Sindicatura de los informes que próximamente se darán a conocer en este Cabildo.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si hay más observaciones; toda vez que no hay más observaciones, se somete a votación el punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.- ÚNICO:** Autorizar al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero

Municipal, para que a través de la Dirección de Contabilidad entregue al Honorable Congreso del Estado de Veracruz: Estados Financieros, Corte de Caja, Póliza de Cierre, Balanza de Comprobación después de Ajustes, y Póliza de Modificación y Cierre Presupuestal, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil trece.-

APROBADO POR MAYORÍA.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA, LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

8.-ASUNTOS GENERALES:------

a).- RELATIVO A LA ENTREGA DE CONVOCATORIAS DE LAS SESIONES DE CABILDO.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).------

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que se trata de un asunto de procedimiento, que se tenga a bien por lo menos 48 horas antes de cada Sesión, proveerlos de la información necesaria a todos los Ediles para poder estar de manera real y en concordancia con los puntos que se traten en las Sesiones de Cabildo, sea un asunto meramente de trámite en el cual hay información que tengan necesidad de saber, por lo tanto solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que sea cuidadoso en esa parte para que cuenten por lo menos con 48 horas de anticipación con la información necesaria para las Sesiones de Cabildo en lo sucesivo.- En uso de la Voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que como es del conocimiento de los Ediles, para las Sesiones Ordinarias median 48 horas y cuando hay casos de excepción o de asuntos que requieren que



se diligencien en forma inmediata la Ley prevé las Sesiones Extraordinarias, para las cuales no existe un término de tiempo, sin embargo el Presidente ha instruido que sean entregadas en tiempo y forma siempre que no suceda alguna causa de fuerza mayor, en este caso es Sesión Ordinaria y se circuló con 48:00 horas de antelación recibidas en particular el 14 de enero del 2014 a las 14:40 horas en la oficina del Regidor que me antecedió en el uso de la voz, de tal suerte que en las que se han desarrollado como Ordinarias se ha vigilado escrupulosamente que medien las 48:00 horas de anticipación.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que nada más para puntualizar, la Orden del Día efectivamente le llegó, y no se refiere a la Orden del Día, sino a los documentos complementarios para los puntos.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que todos los soportes vinieron anexos en el Orden del Día, pues tiene la instrucción del Presidente que ningún Orden del Día, ni ninguna Convocatoria se circule si no van acompañados de las tarjetas informativas que permiten sustentar, a pesar de que muchos son preceptos legales que por ende obran de manera pública, y en ese caso se hace el extracto para que sea más fácil y todos los puntos que antecieron los llevaron.- **SE**

DAN POR ENTERADOS.------

b).- LECTURA DEL COMUNICADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).------

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que el presente Asunto General es para hacer del conocimiento del Cuerpo Edilicio que se recibió un comunicado por parte del Congreso del Estado, mediante el cual nos informan que el día de hoy celebraron una Sesión Ordinaria en la cual acordaron suprimir las Congregaciones denominadas Las Bajadas y Vergara Tarimoya, pertenecientes al Municipio de Veracruz, refiriendo que tiene dicho Decreto a través del cual la Diputada Presidenta, que se encuentra presente en la Sala de Juntas y el Diputado Secretario, hacen del conocimiento del Señor Gobernador del Estado tal hecho y a su vez solicitan la promulgación y publicación del mismo.- Acto seguido da lectura al Decreto número 239 que a la letra dice: "ARTÍCULO ÚNICO: Se suprimen las Congregaciones denominadas Las Bajadas y Vergara Tarimoya, del Municipio de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.", asimismo, se establecen tres puntos transitorios, mismos que a la letra dicen: "PRIMERO.- El presente decreto iniciará su vigencia el día primero de mayo de dos mil catorce, con excepción de lo dispuesto en el artículo transitorio siguiente."; esto mantiene a salvo los derechos políticos de quienes en este momento son Agentes Municipales y los derechos políticos de quienes los eligieron, por lo cual de acuerdo a este

Transitorio Primero culminarán el periodo para el que fueron electos hasta el día primero de mayo.- "SEGUNDO.- En razón de lo previsto en este Decreto, éste iniciará su vigencia el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, para el solo efecto de que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, no incluya en la Convocatoria que se refiere el artículo 174, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la elección de Agentes Municipales en las Congregaciones que se suprimen en esta resolución."; y por ultimo en el TERCERO.- Los Agentes Municipales de las Congregaciones de Las Bajadas y de Vergara Tarimoya, del Municipio de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que fueron elegidos en el proceso correspondiente del año dos mil diez, continuarán en sus cargos hasta el treinta de abril de dos mil catorce y harán entrega al Ayuntamiento, al día siguiente de esta fecha, de los inmuebles y recursos humanos y materiales con los que cuenten las Agencias Municipales a su cargo.- Firma Diputada Presidenta Ana Guadalupe Ingram Vallines; y Diputado Secretario Domingo Bahena Corbalá.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que solo solicita una consideración, que derivado de este acuerdo que el Honorable Congreso ha emitido y donde la Ley Orgánica del Municipio Libre, incluso les da algunas facultades, solicita que le sea enviado el análisis sociopolítico, económico y geográfico que elaboró el Municipio a petición del Honorable Congreso del Estado, para poder anular o desaparecer precisamente esas Agencias Municipales, toda vez que es el trámite que se debió haber seguido precisamente, en que el Municipio debió haber emitido su opinión en torno a esa situación y se reitera incluso la Ley Orgánica del Municipio Libre les faculta para tal situación; solicita nada más que le puedan enviar ese análisis que dio pie a la anulación de esas dos Agencias Municipales inclusive conoce muy bien la zona y espera que efectivamente esté soportado para que el Congreso del Estado haya emitido ese dictamen.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que bajo el principio jurídico de que mientras no se revoque un acto legal, se prosiguen sus efectos, dice que el estudio de la solicitud se realizó por la administración 2008-2010 y desde entonces se generó un análisis que fue robustecido con la realidad visible de la incorporación cada día mayor a la mancha urbana, pero ese documento es el que motiva y funda la exposición de motivos que hizo el Diputado ponente y con todo gusto les harán llegar a los Ediles de manera económica para que se tengan esos preceptos en cuenta.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

9.- CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS



HORAS CON MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.------

 C. Ramón Poo Gil,
 Presidente Municipal.

 Dr. Carlos José Díaz Corrales,
 Síndico Municipal.

 Arq. Pablo Zurita García,
 Regidor Primero.

 L.E. Ángela María Perrera Gutiérrez,
 Regidora Segunda.

 Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
 Regidor Tercero.

 Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
 Regidora Cuarta.

 Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
 Regidor Quinto.

 Lic. José Ricardo Medina Hernández,
 Regidor Sexto.

 Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
 Regidora Séptima.

 Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
 Regidor Octavo.

 C. Mario Cruz Herrera,
 Regidor Noveno.

 L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
 Regidora Décima.

 Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
 Regidor Décimo Primero.

 Mtro. José González Martínez,
 Regidor Décimo Segundo.

 Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
 Regidor Décimo Tercero.

 Lic. Daniel Galindo Moreno,
 Secretario del H. Ayuntamiento.